

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ANLLY GABRIELA BERRIO MARTINEZ
DEMANDADO: YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES
RADICACIÓN: 630014003008-2015-00263-00

Incorpórese al plenario el oficio 521 de fecha 18 de octubre de 2022, procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Buenaventura - Valle del Cauca, sin necesidad de hacer pronunciamiento alguno frente al mismo, teniendo en cuenta, que el embargo de remanentes que habían comunicado no surtió efectos.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 03 DE NOVIEMBRE
DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a20a02b4ba29becd234ac60a1cbdb44e689113570db7442dfa9baa2f307b7cb5**
Documento generado en 02/11/2022 10:19:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>